



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARIANY

1756

Aprobación inicial presupuesto, bases de ejecución y plantilla orgánica para el año 2016

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de Ariany, de fecha 15 de febrero de 2016, el presupuesto general, las bases de ejecución i la plantilla orgánica del personal funcionario y laboral de este ayuntamiento para el ejercicio de 2016, de acuerdo con la previsión hecha en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a exposición pública el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones. Una vez transcurrido el plazo, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de otro acuerdo.

Ariany, 16 de febrero de 2016.

El Alcalde.

Joan Ribot i Mayol.

